

A
 rovincial
 , Agosto
 y media
 a deman
 lara, pre
 eunir los
 for
 el tr
 sumario,
 ta causa,
 rios Aní
 or Presi
 Menores
 ro. Las
 upe y So
 Córdoba
 las per
 sentarles
 litem;" y
 sy "adi
 d" en
 cercanos
 do cura-
 mérito a
 a que se
 al de
 al Zapa-
 rensa en
 que se
 l, tal co
 : 87 del
 ento Ci-
 a el do-
 la acto-
 ar Gavi-
 eldo).
 ongo en
 ico para
 antes.
 e 1976.
 s R.
 lo Sexto
 incha



Every father's daughter

"LOS PRINCIPIANTES"

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TEXTIL SAN PEDRO C. LTDA".

1.— La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TEXTIL SAN PEDRO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de julio de 1976, ante el Notario Primero del Cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 1843 de 1° de septiembre de 1976.

2.— Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada las siguientes personas: Ingeniero Pedro Pinto Rubianes, por sus propios derechos y a nombre y

representación de la compañía "TEXTIL SAN PEDRO C. LTDA.", en su calidad de Gerente, debidamente autorizado y, además, como mandatario de la señora María Inés Stella Pinto de Paget, casada; señora María Cecilia Pinto de Vera Lago, casada; señora María Gloria Pinto de Giacometti, casada; y, el señor Doctor José Antonio Correa, a nombre y representación de la Compañía Financiera Ecuatoriana de Desarrollo Sociedad Anónima, COFIEC S. A., en su calidad de Presidente, divorciado. Todos son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— El capital social se aumenta en la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (10'800.000,00), con lo que se eleva a ONCE MILLONES DE SUCRES (\$... 11'000.000,00), dividido en mil cien participaciones de DIEZ MIL SUCRES (\$ 10.000,00) de

emergencia, por estos datos, ha sido avaluado en la suma de CUARENTA MIL SUCRES. (\$ 40.000,00).

Se recibirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, por tratarse del primer señalamiento.

Francisco Meythaler Q.
 Secretario del Juzgado
 Primero Provincial
 de Pichincha
 (Hay un sello)

valor cada una.

— El aumento se paga de la siguiente manera: en numerario, DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES SUCRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 293.833,78); y, en especies DIEZ MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS SUCRES (\$.. 10'506.166,22).

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los Estatutos, en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO. Capital Social.— El capital social de la compañía es el de ONCE MILLONES DE SUCRES (\$ 11'000.000,00), dividido en mil cien participaciones de DIEZ MIL SUCRES (\$ 10.000,00) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 1° de septiembre de 1976.

f.) Germán Carrión A.,
 Secretario General.

Comercio e Integración

A nombre de Pfizer Inc., domiciliada en New York, New York Estados Unidos de Norteamérica, solicito la concesión de patente de exclusividad para la explotación del invento denominado "ACILADOS 6 Amino-2, 2-dimetil 3- (5-Tetrazolil) Penams y Procedimiento para su preparación".— El invento se refiere a derivados de dichos productos y a métodos para prepararlos.— Acompaño las memorias descriptivas, reivindicaciones debidamente habilitadas, así como el certificado de consignación de la cuarta parte de derechos.— El poder que legitima mi intervención, consta en el expediente de la patente de Acta 147 de 1973.— La concesión se hará por doce años, para todo el territorio nacional.— Las notificaciones recibiré en mi Estudio Jurídico, Avenida Tarqui 747, quinto piso.

f.) Dr. Alejandro Ponce y Carbo.

Presentada hoy, día viernes veinte y siete de agosto de mil novecientos setenta y seis, a las tres y veinte minutos de la tarde.— CERTIFICADO.— f.) Abg. Manuel Gamero Muñoz, Director de Patentes y Marcas.

Es fiel Copia, CERTIFICO:
 Lcdo. Arnulfo G. Prado M.,
 Secretario de Patentes y Marcas.
 (Hay un sello.)

1 Tiempo

3 Sep / 76

15

VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1976